



DECRETO EXENTO N° :

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE
VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINO
AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.-

ERCILLA, 23 MAR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

1.- La Sol. Pedido N° 004173 de fecha 19-03-2015, de Administradora Municipal Subrogante Srta. Silvia Pailahueque que Solicita LICITAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINO AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.-

2.- BASES ADMINISTRATIVAS PARA PUBLICAR LICITACION DE ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINO AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.-

DECRETO :

1.- APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINOS: AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA., CON UN PRESUPUESTO DE \$ 17.410.220 IVA INCLUIDO

2.- **NOMBRA COMISION EVALUADORA INTEGRADA POR:**, Administrador Municipal, Directora de Administración y Finanzas, Representantes de una o ambas Juntas de Vecino Agro Ercilla o Sara Malleco y actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal; o quienes le subroguen legalmente.

3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 214-05-01-183 GORE

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHUAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPO/yp
Distribución:

- Depto. Adquisiciones 058
- Ley 20.285
- Oficina Partes